



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047 -2011-MDM/AL.

Máncora, 24 de Febrero del 2011.

VISTO:

El Informe N° 088-2011-SG-ASTCE-MDM., de fecha 24 de Enero del año 2011, suscrito por el Sub – Gerente de Asuntos Sociales, Turísticos, Comunes y Empresariales Ing. Guido Gallo Palomino, quien alcanza el oficio de la Liga Distrital de Fútbol de Mancora, donde solicita la donación de indumentaria deportiva así mismo anexa cotizaciones, que la Jefa de abastecimiento solicita la cobertura presupuestal que es emitida mediante hoja de certificación N° 000000026, igualmente se debe tomar en cuenta el acuerdo de concejo N°009-2011; para que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Informe N° 088-2011-SG-ASTCE-MDM., de fecha 24 de Enero del año 2011, suscrito por el Sub – Gerente de Asuntos Sociales, Turísticos, Comunes y Empresariales Ing. Guido Gallo Palomino, quien alcanza el oficio de la Liga Distrital de Fútbol de Mancora, donde solicita la donación de indumentaria deportiva así mismo anexa cotizaciones, que la Jefa de abastecimiento solicita la cobertura presupuestal que es emitida mediante hoja de certificación N° 000000026, igualmente se debe tomar en cuenta el acuerdo de concejo N°009-2011; para que sea aprobado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante hoja de certificación del crédito presupuestario -2011 N° 000000026; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Eco. Jorge Luis Peña López, indica la cobertura presupuestal para dicho fin referida en el asunto; meta 003 GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, justificación uniformes deportivos; Por lo que, recomienda la aprobación del monto por el costo de uniformes, haciendo un total de S/. 10,600.00 (DIEZ ML SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), mediante Resolución de Alcaldía.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el monto por costo de uniformes para la **LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE MANCORA**, y se Autorice la Ejecución de la misma por un Valor Referencial de S/. **10,600.00 (DIEZ MIL SEIS CIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia, para que disponga las Acciones necesarias para la ejecución de mismo, descrito en los artículos Precedentes.

ARTÍCULO TERCERO.- transcribir, el contenido de la presente resolución a las Partes interesadas y demás areas de la municipalidad para los fines Administrativos correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de Mancora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE